

LEDESMA S.A.A.I.

**SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

De acuerdo a lo dispuesto por las normas vigentes, a continuación, se transcribe la síntesis de las resoluciones adoptadas por la asamblea ordinaria de accionistas de Ledesma S.A.A.I. (en adelante, la "Sociedad") celebrada el 17 de septiembre de 2025, a través del sistema de videoconferencia "Microsoft Teams" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15° del Estatuto Social.

PUNTO PRIMERO: *"Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea."*

Por unanimidad de votos presentes la asamblea resolvió designar a los accionistas Santiago Blaquier y Mariana Guzian para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente del Directorio.

PUNTO SEGUNDO: *"Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, Ley General de Sociedades N° 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.) correspondiente al centésimo décimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2025."*

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió aprobar la totalidad de la documentación contable a la que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

PUNTO TERCERO: *"Consideración del resultado del centésimo décimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2025. Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 mediante la desafectación parcial de la reserva facultativa."*

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió absorber totalmente las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 mediante la desafectación parcial de la reserva facultativa.

PUNTO CUARTO: *"Consideración de las remuneraciones al directorio \$5.657.009.000.- (Pesos cinco mil seiscientos cincuenta y siete millones nueve*

mil) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. Remuneraciones en exceso de los límites establecidos por el art. 261 Ley N° 19.550, por ejercicio de Comisiones Especiales y/o funciones técnico administrativas.”

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió aprobar la retribución al Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2025 por la suma de \$5.657.009.000.

PUNTO QUINTO: “Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al centésimo décimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2025, y fijación de su remuneración por dicho período.”

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió: a) conforme a lo previsto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en los términos del artículo 275 de esa norma se apruebe la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el centésimo décimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2025, y b) fijar una remuneración total por dicho período de \$64.213.000, a repartirse por partes iguales entre sus integrantes.

PUNTO SÉXTO: “Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el centésimo décimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2025. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el centésimo décimo tercer ejercicio social”

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió aprobar la gestión realizada por el Comité de Auditoría durante el centésimo décimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2025; y por mayoría de votos computables, se resolvió fijar un presupuesto de gastos para el décimo tercer ejercicio social de \$21.103.871.

PUNTO SÉPTIMO: “Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del centésimo décimo segundo ejercicio social, y designación de los que certificarán la correspondiente al centésimo décimo tercer ejercicio social”

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió aprobar el pago de los honorarios abonados al Estudio de auditores por la certificación de la documentación

contable del centésimo décimo segundo ejercicio social por la suma de \$628.274.453 más IVA, y honorarios de \$53.844.320 más IVA a los Auditores correspondientes a servicios especiales solicitados por distintas áreas o negocios de la Compañía abonados durante el ejercicio bajo análisis y designar a los doctores Lucio Garcia Aurelio y Adrián Gabriel Villar, quienes pertenecen a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., miembros de la red global de firmas de Ernst & Young, como auditores externos titular y suplente, respectivamente, para certificar la documentación contable del centésimo décimo tercer ejercicio social.

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió, otorgar las más amplias facultades al Directorio para designar reemplazantes en caso de que ninguno de los profesionales propuestos pueda efectuar las certificaciones correspondientes.

PUNTO OCTAVO: “Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales centésimo décimo segundo y centésimo décimo tercero.”

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió fijar el número de directores para el centésimo décimo tercer ejercicio social, que finalizará el 31 de mayo de 2026, en siete miembros titulares y seis miembros suplentes y designar: (i) con mandato para los ejercicios sociales centésimo décimo tercer y centésimo décimo cuarto, designar a: Carlos Alberto Blaquier, Santiago Blaquier, Juan Ignacio Pereyra Iraola y Matias Guillermo Sánchez Sorondo como directores titulares y como Directores Suplentes a Gustavo Javier Di Maggio Diez, Patricio Gutierrez Eguía, y Fernando Martin De las Carreras.

En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó integrado por los siguientes directores titulares:

- Alejandro Blaquier;
- Ignacio Blaquier;
- Mariano Ignacio Letemendia; todos ellos con mandato hasta el 31 de mayo de 2026;
- Carlos Alberto Blaquier;
- Santiago Blaquier;
- Juan Ignacio Pereyra Iraola,
- Matias Guillermo Sánchez Sorondo; cuyos mandatos finalizan el 31 de mayo de 2027;

y como directores suplentes, los señores Gustavo Javier Di Maggio Diez, Patricio Gutierrez Eguía, y Fernando Martin De las Carreras, con mandato hasta el 31 de mayo

de 2027; y Eugenio De Bary, Jorge Otamendi y Ezequiel Braun Pellegrini, con mandato hasta el 31 de mayo de 2026.

PUNTO NOVENO: “Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el centésimo décimo tercer ejercicio social.”

Por mayoría de votos presentes, la asamblea resolvió que para el centésimo décimo tercer ejercicio social la Comisión Fiscalizadora quede integrada de la siguiente forma:

Miembros titulares: Doctores María Fraguas, Ángel Schindel y Enrique A. Sbértoli.

Miembros suplentes: Doctores Juan Carlos Etchebehere, Luis Rodolfo Bullrich y Mariana Rawson Paz.

Firmado: Dr. Ramón Masllorens- Responsable de Relaciones con el Mercado